JULIO DE LA PIEDRA
DEL CASTILLO

Nació en Chiclayo el 28 de agosto de 1896. Era hermano de Enrique de la Piedra, quien fue miembro de la Asamblea Nacional de 1919, Senador por Lambayeque durante el oncenio leguiista y Presidente del Senado en 1925 y 1926.

Julio de la Piedra estudió en el Colegio Nacional San José. Cursó estudios en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los que no alcanzó a culminar.

Regresó a Lambayeque, donde durante muchos años laboró en la negociación agrícola Pomalca, cuya propiedad pertenecía a su familia. En ella se dedicó a la industrialización de sus cultivos.

Se inició en actividades políticas en 1945, cuando fue elegido Senador por el departamento de Lambayeque. Durante esta época se produjo un incidente particular en la Base Aérea de El Pato (Piura), cuya administración el gobierno había concedido a los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, el que empañó nuestras relaciones con dicho país. De la Piedra manifestó ante su Cámara su extrañeza y descontento porque dicha concesión se mantuviese a pesar de que la guerra había concluido, lo que consideraba que constituía un atentado contra la soberanía nacional, por lo que propuso que dicha concesión fuera cancelada (1946).

Al año siguiente estuvo entre los parlamentarios ausentistas que dejaron sin quórum el Congreso[1]. El domingo 13 de julio de 1947 se instalaron las Juntas Preparatorias del Senado, bajo la Presidencia del doctor José Gálvez Barrenechea, y de la Cámara de Diputados, presidida por el ingeniero Pedro E. Muñiz. El artículo 114 de la Constitución Política de 1933 ordenaba que cada Cámara eligiese anualmente su Mesa Directiva. El 27 de julio fueron citados los miembros de las Cámaras para que procediesen a elegir su correspondiente Mesa Directiva. A esta citación sólo asistieron 22 de los 50 Senadores, cantidad insuficiente para alcanzar el quórum requerido por el Reglamento de ésta Cámara, el cual era de dos tercios de sus miembros. El 28 de julio se instaló la Legislatura

[1] Ver Manifiesto a la nación de los Senadores ausentistas del 4 de agosto de 1947. *El Comercio*, 5 de agosto de 1947.

Ordinaria sin que hasta entonces el Senado hubiese logrado elegir su nueva Mesa Directiva por el ausentismo de los senadores de la Alianza Nacional, denominación que adoptaron las fuerzas políticas de derecha, quienes para ello se aliaron con socialistas y comunistas. Luego de esta fecha la Cámara de Senadores no pudo sesionar por falta de quórum. En cambio, la Cámara de Diputados sí logró renovar su Mesa Directiva, siendo elegido Presidente Fernando León de Vivero. Sin embargo, la falta de quórum del Senado terminó impidiendo el funcionamiento del Congreso pues el artículo 112 de la Constitución señalaba que ninguna Cámara podía funcionar durante el receso de la otra. El ausentismo de los parlamentarios tuvo como finalidad impedir el funcionamiento del Congreso, donde el APRA tenía mayoría. En un comunicado publicado en el diario *El Comercio*, entusiasta partidario de los ausentistas, los integrantes de la Alianza Nacional afirmaban: "¿No existiendo Parlamento pueden funcionar los otros dos Poderes del Estado? ¿Hay constitucionalidad?... El Estado peruano se constituye por tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. No existiendo el Legislativo, se ha roto la constitucionalidad y sólo puede seguir existiendo el Estado bajo la dictadura de los otros Poderes, pues el equilibrio necesario ha desaparecido. Vale decir que, en el presente caso, habiéndose creado tal situación de hecho hemos ingresado a un régimen dictatorial o a un verdadero estado revolucionario". La crisis política llevaría al golpe de Estado encabezado por el general Manuel Odría Amoretti (1948-1956).

En el contexto señalado, Julio de la Piedra fue uno de los fundadores de la Unión Nacional Odriísta (UNO). Integrando su lista parlamentaria fue reelegido Senador para el periodo 1950-1956, oportunidad en la que ocupó la Primera Vicepresidencia de su Cámara (1950 y 1951) y luego la Presidencia (1952 y 1953). Igualmente, fue Presidente de la Comisión de Presupuesto (1950 y 1951).

En 1962 fue elegido Senador por Lima; sin embargo, debido al golpe de Estado del 18 de julio de aquél año, el Congreso no llegó a entrar en funciones. Reelegido nuevamente Senador para el periodo 1963-1969, en su condición de Presidente del Congreso, le colocó la banda distintiva de la jefatura del Estado al Presidente de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, al inicio de su primer periodo de gobierno. Durante su gestión parlamentaria Integró la denominada Coalición del Pueblo, alianza parlamentaria opositora al gobierno, conformada por apristas y odriísta, la que logró el control de las Cámaras Legislativas. En esta oportunidad de la Piedra volvió a ocupar la Presidencia de la Cámara en dos oportunidades más (1963 y 1967), en la segunda de las cuales renunció al cargo.

El 27 de julio de 1967 se realizó la elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, la que estuvo perturbada por diversos incidentes. La sesión era presidida por el doctor Luis Alberto Sánchez. Se presentaron dos candidaturas: la del Senador odriísta Julio de la Piedra, respaldo por la Coalición APRA-UNO; y la del Senador acciopopulista Daniel Becerra de la Flor, apoyada por la Alianza AP-DC. En la primera votación sorpresivamente Becerra obtuvo 24 votos frente a los 21 de Julio de la Piedra. El Senador Martinelli Tizón solicitó el recuento de los votos, el que dio como resultado 23 votos para Becerra, 21 para de la Piedra y un

voto en blanco. Sin embargo sólo había 45 senadores y los votos alcanzados totalizaban 46. Sánchez anuló la elección y se hizo una segunda votación, en la cual Becerra obtuvo 23 votos y de la Piedra 22. El Senador Martinelli argumentó que la mayoría de 45 no era 23 sino 24, por lo cual sería necesaria una nueva votación. Los senadores Cabieses, Cornejo, Miranda y Polar protestaron. En su intervención Mario Polar recordó que en 1964 se procedió a elegir Presidente del Senado con tan sólo 22 votos. Sin embrago, la elección fue anulada nuevamente y se produjo una tercera votación, en la que de la Piedra obtuvo 23 votos y Becerra 22. Los senadores de la Alianza AP-DC se retiraron el hemiciclo en señal de protesta. Los de la coalición aprovecharon para elegir, en una cuarta votación, Presidente del Senado a Julio de la Piedra.

Así se generó una crisis institucional. Los miembros de la Alianza anunciaron que no asistirían a las sesiones. Por dicha razón el Congreso no se pudo instalar el 28 de julio y el Presidente de la República tampoco pudo asistir a la lectura de su mensaje a la Representación Nacional ordenado por la Constitución Política del Perú. La crisis se resolvió con la renuncia del Presidente del Senado, el 30 de agosto, y la elección, el 6 de setiembre, de una nueva Mesa Directiva multipartidaria, la que fue presidida por el Senador David Aguilar Cornejo.

El 13 de abril de 1968 de la Piedra se alejó de la UNO y, junto con algunos miembros del odriísmo, fundó el Partido Social Demócrata Nacionalista. Pocos meses después, el 3 de octubre, el Congreso de la República fue disuelto por el golpe de Estado encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.

De la Piedra falleció en Lima el 6 de febrero de 1984.

El 27 de julio de 1967, luego de prestar juramento, el Senador Julio de la Piedra asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, JULIO DE LA PIEDRA

Señores Senadores:

Agradezco profundamente esta nueva prueba de confianza que depositáis en mi persona. Esta sesión de elección de Junta Directiva ha tenido un aspecto dramático, que yo no sé si llamarlo puramente dramático sino tal vez con otro calificativo que, como Presidente del Senado, yo no podría expresar. Al colocarme en esta alta situación de Presidente del Senado por una vez más me impone obligaciones y deberes mucho más acentuados por la obnubilación de los que yo creí inteligentes y que la obnubilación los ha llevado abandonar la Sala de Sesiones.

Yo habría querido pronunciar un discurso de agradecimiento invocando la unión nacional de todos los peruanos frente a esta crisis que el Perú atraviesa: Crisis fiscal, acentuada por el Gobierno actual; crisis económica en la industria privada; la situación tremenda que tenemos en nuestra Balanza Comercial y en nuestra Balanza de Pagos producida por los excesos de este gobierno. Yo hubiera querido limar estas palabras, quitarles las asperezas e invocar a todos para que se unan al propósito mío de una unión de todos los peruanos; pero, en estos momentos en que veo a la bancada imperante vacía, vacía de asientos como fue alguna vez vacía en el sentido de crear el obstruccionismo que achacaban a los hombres de la Coalición.

Nosotros nunca obstruimos nada ni obstruiremos nada que pueda representar algún interés del Perú o algún interés de la nación; sensiblemente no encontramos esa comprensión del otro lado y, a propósito de comprensión, he oído hablar de presiones, presiones de parte nuestra, que no tenemos ninguna función en el Poder Ejecutivo, que no tomamos parte en la administración pública –que es la única forma de ejercer presiones–; las presiones se han ejercido desde ayer y desde anoche en banquetes íntimos en el Palacio de Gobierno y éste el resultado de que tengamos vacía esa bancada, la bancada imperante.

Presiones sobre ciudadanos libres, como bien lo expresó el Presidente anterior, doctor Luis Alberto Sánchez, que eran inaceptables que se pudieran producir en esta sala.

Yo habría querido hablar mucho al respecto al imperio preciso de la unidad de todos los peruanos. En este momento me veo impedido de hacerlo porque un grupo de peruanos, aunque sean adversarios políticos míos son peruanos y estoy seguro que anhelan, como todos ustedes que me han elegido y como yo, la unión de todos nosotros para hacer del Perú una patria grande; para hacer del Perú lo que el Perú es con sus riquezas escondidas y con la inteligencia de sus hombres, que sensiblemente a veces se obnubilan.

Yo me siento un poco minorizado y muy minorizado tal vez para reemplazar al hombre que ha estado antes en la Presidencia del Senado, a un rector y a un maestro que, con sapiencia y con inteligencia, ha sabido conducir las sesiones y deliberaciones del Senado para procurar evitar conflictos con esa bancada mil veces intransigente y dos millones de veces obstruccionista.

Yo rindo homenaje a Luis Alberto Sánchez, mi ilustre predecesor, y yo quisiera tener las condiciones del maestro y del rector que sensiblemente no pueden llegar a mi alcance porque estoy a una astronáutica distancia de su inteligencia, de su conocimiento profundo de la cultura del Perú, de la cultura peruana y de la cultura en general.

De mí no esperen otra cosa que mi deseo de unir a todos los peruanos; de concordar, incluso con los adversarios que han abandonado la sala en una manera política completamente equivocada.

Nosotros, señores Senadores, y yo personalmente, al asumir las funciones de la Presidencia del Senado, yo mantendré una posición completamente neutral, sujeta a la Constitución y sujeta a la ley. Eso sí, puedo declarar que no recibiré presiones de nadie, por lo más altas que vengan y por más que estén ubicadas cerca de la Plaza de Armas.

Soy rebelde por naturaleza, porque me he hecho luchando contra la naturaleza y me he hecho hombre luchando y trabajando. Sé lo que es ganar diez centavos. Sé lo que es llegar a la posición a que he llegado políticamente por la decisión de ustedes. Sé lo que es haber llegado a una posición económica que llaman oligárquica, pero no soy oligarca sino un hombre que ha trabajado cincuenta años, día a día y centavo a centavo, para conseguir una posición cómoda, pero muy lejos para poder llamarla, como mis enemigos la llaman: “los ricos del Perú”. Yo deseo que en el Perú todos sean ricos, que todos sean productores y que todos formulen y trabajen: los obreros dentro de su estructura y los empresarios dentro de la comprensión que deben tener a los obreros que les sirven. El equilibrio de estas dos fuerzas es el que hará la grandeza del Perú. El Perú necesita romper su cordillera, necesita una comprensión conjunta del hombre que trabaja y del empresario que produce. De esa conjunción de estos dos hombres podemos producir el fenómeno ya tan conocido de la electricidad, de juntar el polo positivo y el polo negativo para producir la luz que nos alumbra.

Mil gracias, señores Senadores, por la confianza de la mayoría del Senado. Y yo pido a Dios que me ilumine y a ustedes que me ayuden, y a la bancada ausente que colabore con la ayuda que yo espero recibir de todos ustedes.

Señores representantes muchísimas gracias. Viva el Perú.

RENUNCIA DEL SEÑOR JULIO DE LA PIEDRA A LA PRESIDENCIA DEL SENADO[2]

El Senador Julio de la Piedra ha hecho pública su renuncia irrevocable a la Presidencia del Senado, en el siguiente manifiesto en el que señala que, ahora, corresponde a los demás cumplir con su deber:

MANIFIESTO AL PUEBLO PERUANO

En mi condición de Presidente del Senado, a quien por mandato constitucional corresponde presidir la sesión de instalación del Congreso, ante la grave crisis institucional por la que atraviesa la República, tengo el deber de tomar la decisión que mi patriotismo me impone y de hacerla conocer al pueblo que me ha honrado con su representación.

No es necesario, en este Manifiesto que dirijo al pueblo peruano, hacer una relación de los acontecimientos. El hecho esencial es que, producida mi elección legítima como Presidente del Senado de la República, los Senadores oficialistas de la minoría, entre ellos tres que forman parte del equipo de ministros del Presidente del Poder Ejecutivo, se han negado a concurrir a la sesión de instalación del Congreso y cumplir sus deberes constitucionales mientras yo no renuncié al cargo.

He manifestado, reiteradamente, como indeclinable posición, en mi calidad de Presidente del Senado legítimamente elegido, que estoy dispuesto a presentar mi renuncia a ese cargo tan pronto como cumpla como Presidente del Congreso en instalarlo. He insistido en esta condición irreductible porque la admisión simple y llana de la exigencia de los Senadores oficialistas de la minoría, entre ellos tres ministros de Estado, implicaría automáticamente el reconocimiento de que mi elección no fue legal, que usurpo el ejercicio de una función que no me corresponde y que soy un impostor. Como hombre de honor no puedo admitir eso de ninguna manera.

Sin embargo, el tiempo transcurre y el problema no se resuelve con la complacencia del Poder Ejecutivo, para el que la mejor solución es que no haya solución. Ello le permitiría tener en receso al Parlamento durante un largo periodo y expedir decretos inconstitucionales con cargo de dar cuenta de ellos en un tiempo remoto a un Congreso que no puede funcionar –y no funciona de hecho–, por la ausencia premeditada de los parlamentarios oficialistas que se niegan a dar quorum para la instalación del Congreso.

Se ha conseguido, por medio de esta maniobra, impedir el funcionamiento del Poder Legislativo.

---

[2] *La Prensa*, jueves 31 de agosto de 1967.

El instrumento utilizado para la obtención de estas finalidades ilegítimas es el Senador Julio de la Piedra. Sobre él se hace recaer toda la responsabilidad de lo sucedido, de lo que sucede o de lo que pueda suceder. Se le presenta como un hombre arrogante, intransigente, aferrado a la Presidencia del Senado y que impide que el Congreso funcione por su terquedad inexplicable de facilitar, con su renuncia, la solución del problema institucional.

No se le ha dicho, en cambio, que aceptar el ultimátum de los Senadores oficialistas, entre ellos tres ministros de Estado, o llegar a transacciones para que esos representantes cumplan con el deber primario y elemental de ejercer los deberes de su cargo, puede constituir un funesto precedente para el Congreso de la República, su Senado y su Cámara de Diputados, porque en todo momento o circunstancia en que los Senadores oficialistas, que son la minoría, quieran imponer sus decisiones a la mayoría apelarán a este recurso para extorsionarla. Si este increíble precedente fuera creado el Perú no tendría un Congreso libre y soberano, sería un Congreso mediatizado, avasallado, sometido al capricho o a la arbitrariedad del Presidente del Poder Ejecutivo que, por medio de sus parlamentarios oficialistas –apelando a la inasistencia de estos–, le dictaría las normas que le convinieran; perdería su calidad esencial de organismo deliberante, en cuyo seno los asuntos deben discutirse públicamente y ser aprobados por mayoría; se convertiría en un órgano constantemente presionado que tendría que aceptar todas las órdenes que recibiese para poder sobrevivir.

No se le ha dicho al pueblo que si los Senadores ausentistas procediesen conforme a su propio Reglamento, tienen los medios legales para impugnar y pedir reconsideración de cualquier acuerdo que consideren ilegítimo y que en lugar de apelar a sus normas reglamentarias se han constituido en una especie de sindicato parlamentario, apelando a una huelga para paralizar la acción del Poder Legislativo. No se le dice al pueblo que un acto de esta naturaleza desprestigia al Congreso, quita majestad a la ley y resta autoridad moral al Parlamento, para las oportunidades en que tenga que debatir sobre huelgas que decreten empleados públicos, maestros, médicos, jueces o cualquiera persona que ejerza función pública y apele a ese medio para imponer sus condiciones. Los Senadores oficialistas han dado con su conducta un mal ejemplo, porque el hecho de que yo pueda o no presidir el Congreso de la República, no es motivo suficiente, ni hecho de tal gravedad que pueda ocasionar un mal mayor a la República.

Todo lo que se ha dicho y se dice sobre mí, es, pues, falso. Reitero, como lo he expresado, que dejaré de ejercer el cargo tan pronto como declare instalada, en ejercicio de la Presidencia del Congreso, esta legislatura. Sólo esa función quiero cumplir. Pero en los comunicados de la alianza o de los partidos que la integran, en las exposiciones hechas por medio de la prensa, los canales de televisión y de la radio, se ha puesto en duda que Julio de la Piedra cumpla su palabra. A un hombre que ha entregado toda su vida al servicio del país con desinterés y con abnegación; que jamás en su vida privada o en su vida pública ha faltado a las reglas de la buena conducta y del honor, se le ofende y se le injuria, poniendo en tela de juicio el cumplimiento de su palabra empeñada.

Pero si para mantener la independencia del Senado y del Poder Legislativo, si para salvar la República es necesario mi sacrificio, Julio de la Piedra no vacila.

Se ha puesto como condición para que el Congreso funcione que yo renuncie; pues bien, lo he hecho. He entregado al Senador por Cajamarca, señor Carlos Malpica, Primer Vicepresidente del Senado, un oficio por el cual formulo renuncia irrevocable al cargo, para que dé cuenta de ella en la primera sesión ordinaria del Senado siguiente a la de instalación del Congreso, que me reservo presidir en cumplimiento de mi último deber.

Queda así removido el pretexto que se ha dado para no dar quorum al Congreso. El Senador Julio de la Piedra da cuenta al pueblo peruano, por medio de este Manifiesto, que ha formulado renuncia escrita e irrevocable del cargo de Presidente del Senado, y que, en consecuencia, en lo que a él se refiere, atendiendo a las exhortaciones del jefe de la Iglesia peruana, de la prensa nacional, de los otros órganos de difusión y de expresión, y de los municipios de la República, la crisis ha quedado resuelta. Corresponde ahora a los otros cumplir con su deber.

Lima, 30 de agosto de 1967.

Julio de la Piedra
Presidente del Senado